

ACUERDO No. 07 27 DE AGOSTO DE 2024

Por medio del cual se modifica el presupuesto del año 2024

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

- Durante los meses de junio, julio y agosto se ha hecho uso del inciso 2 del artículo 580-1 1. del Estatuto Tributario que permite la compensación de los periodos 05, 06 y 07 de retención en la fuente con el saldo a favor en renta del año gravable 2023, por un monto de \$13,905 millones.
- 2. En Comité de Gerencia realizado el lunes 29 de julio de 2024, se actualizó el Plan de Compras de la empresa y se expusieron por áreas las necesidades de contratación pendientes para el segundo semestre de 2024, las cuales se resumen en la siguiente: Actualizar con el IPC causado en 2023 los contratos de control de pérdidas y lectura y entrega de facturas por valor de \$1.491 millones, contratar los servicios de mantenimiento de infraestructura a través de podas, mantenimiento en línea viva, calibración de equipos y mantenimientos predictivos por valor de \$5.509 millones.
- 3. De acuerdo con el Plan de disminución de perdidas no técnicas, se hace necesario contratar la instalación de acometidas para normalización de usuarios por \$400.000.000.
- 4. Es función de la Junta Directiva aprobar las modificaciones al presupuesto del año.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el rubro de GASTOS GENERALES en la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$7.400.000.000).

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar los rubros de GASTOS DE PERSONAL en la suma de SIETE MIL MILLONES DE PESOS (\$7.000.000.000) y el rubro INVERSION en la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000).

ARTÍCULO TERCERO: Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: Este acuerdo rige a partir de la fecha.

Neiva, agosto 27 de 2024

JOSÉ ALEJANDRO RICO OLAYA

PRESIDENTE

(O)

Carrera 18 Calle 9 Esquina Tel: 866 46 00 Ext. 2000 Neiva - Huila

Oficina Zona Centro Barrio Centro Tel: 866 46 00 Ext. 4000 Garzón - Huila

Oficina Zona Occidente Calle 10 No. 5 - 26 Barrio San Rafael Tel: 866 46 00 Ext. 5000 La Plata - Huila

SECRETARIO

LUIS ALFRENO CARBALLO GUTIÉRREZ

Oficina Zona Sur Calle 19 sur No. 3-05 Barrio Solarte Tel: 866 46 00 Ext. 3000 Pitalito - Huila

Reporte de anomalías TEL.: 8604100 Línea de Transparencia 018000117766

VIGILADA PORSUPERSERVICIOS SSPD NUIR 2-41001000-3

Tel: 866 46 00 Ext. 1000

Neiva - Huila